

21 de julio de 2020

Señor

**Gabriel Castro**

Superintendente de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Santo Domingo, D.N.

Asunto: Notificación de Hecho Relevante – **Actualización Horarios Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP).**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12, numeral 2), literal q) de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle, por su naturaleza de hecho relevante, lo siguiente:

Hasta nuevo aviso, desde el lunes veinte (20) de julio, el horario temporal de servicio al público en sucursales, auto cajas y oficinas administrativas será como sigue:

**Lunes a viernes:** Desde las 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., y las sucursales ubicadas en plazas comerciales, laborarán hasta las 4:00 p.m. (De acuerdo con las plazas que se encuentren operando y su horario de inicio de operaciones).

**Sábados:** desde las 9:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. **Domingos:** cerradas.

**Oficinas que temporalmente se encuentran cerradas:** Restauración

Sin más por el momento,

Atentamente,

  
José Luis Ventura Castaños  
Vicepresidente Ejecutivo

